

ANEXO I
SOLICITUD DE BECA DEPORTISTAS LOCALES ANUALIDAD 2026.

Datos de la persona solicitante:

NOMBRE <input style="width: 90%;" type="text"/>		DOMICILIO <input style="width: 90%;" type="text"/>	
CIF <input style="width: 90%;" type="text"/>	TELÉFONO 1 <input style="width: 90%;" type="text"/>	TELÉFONO 2 <input style="width: 90%;" type="text"/>	
E-mail: <input style="width: 95%;" type="text"/>			

Datos del representante (madre, padre, tutor legal):

NOMBRE Y APELLIDOS <input style="width: 90%;" type="text"/>	Relación (madre, padre, tutor legal) <input style="width: 90%;" type="text"/>
Tif móvil: <input style="width: 90%;" type="text"/>	E-mail: <input style="width: 90%;" type="text"/>

Logros conseguidos para su baremación (sólo a título orientativo, las puntuaciones se otorgarán según se establezca en el certificado federativo)

CAMPEONATO, TORNEO...	FECHA	CLASIFICACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la concesión de beca a deportista de la ciudad de Torre Vieja para el año 2026, se acompaña la siguiente documentación, original:

- ☐ Informe de la correspondiente Federación Provincial, Autonómica o Nacional donde se haga constar:
- Las clasificaciones y/o marcas conseguidas por el deportista durante la temporada 2025/2026 anualidad 2026, que corresponde al período desde el 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, que den derecho a las puntuaciones objeto de esta convocatoria.
 - Tiene que constar que el deportista tiene licencia de la temporada 2025/2026 o anualidad 2026, o en su defecto estar inscrito en la competición correspondiente.
 - Marca mínima, marca conseguida por el atleta, fecha y lugar de la competición. (Para deportes individuales que participen en el Campeonato de España por obtener una marca mínima de acceso.)

- ☐ Informe firmado por el presidente o secretario del club en el que se manifieste la pertenencia al mismo en la temporada actual y en las temporadas 2024 y 2025 o 2023-24 y 2024-25 según sea el caso.
- ☐ Ficha de mantenimiento de terceros **(Anexo II)**
- ☐ Declaración responsable, acreditativa del cumplimiento de los requisitos y condiciones y asunción de obligaciones o compromisos exigidos en la normativa de aplicación de las presentes Bases **(Anexo III)**
- ☐ Declaración del presidente o secretario de la entidad sobre la pertenencia al club **(Anexo IV)**
- ☐ Memoria de la temporada en la que ha logrado los logros deportivos por los cuales ha solicitado beca conforme **(Anexo V)**.
- ☐ Para aquellos solicitantes que hubieran sido beneficiarios de la beca en la convocatoria del año 2025 fotografía/s oficial/es de competición, publicación en medios o enlace oficial donde se constate el cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 6.b) de las bases anteriores (exhibición del escudo del Ayuntamiento de Torrevieja o anagrama de la Concejalía de Deportes en atuendos deportivos).

Fecha

Firma del Solicitante

(En caso de menores de edad el padre, madre o tutor legal)

Le informamos que el Ayuntamiento de Torrevieja tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar la solicitud de subvención por parte del interesado, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, cuando proceda, a través del correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@torrevieja.eu. Puede obtener más información en el artículo 12 de las bases reguladoras de la subvención.